

San Salvador, 18 de abril de 2016  
Ref. 12-642-2016

Licenciada  
**VILMA CELINA GARCIA DE MONTERROSA**  
**DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN Y**  
**CUMPLIMIENTO AMBIENTAL,**  
**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN),**  
Presente.

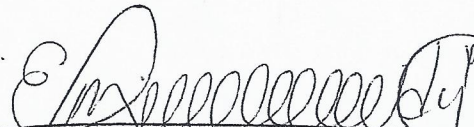

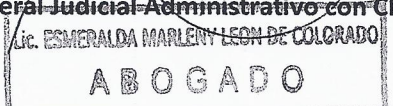
**ESMERALDA MARLENY LEON DE COLORADO**, mayor de edad, abogada y notario, de este domicilio, con tarjeta de abogado número trece mil doscientos cuarenta y dos, actuando en mi calidad de Apoderada General Judicial y administrativo con Cláusula Especial, en nombre y representación de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (A.N.D.A.), calidad que compruebo con la fotocopia certificada por notario del Poder General Judicial y Administrativo con Cláusula Especial otorgado a mi favor, a usted **MANIFIESTO**:

Según requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de notificación MARN-DEC-GEA-569-236-2016, atentamente remito un (1) original y una (1) copia de la **Fianza de Cumplimiento Ambiental FS-2016-1281**, otorgada a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN, **requerida para el cumplimiento del Programa de Manejo Ambiental Ajustado del Proyecto "Ampliación y Mejoras de la Planta de Tratamiento del Sistema Rio Lempa"**, ubicado en Cantón La Pavas, Municipio de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad, fianza otorgada por la Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$698,398.50)** con vigencia de tres años, diez meses.

Cualquier acto de comunicación hacerlo a las oficinas de ANDA, situadas en final avenida Don Bosco, Edificio Ex-IVU, colonia Libertad, San Salvador o a los teléfonos 2247-2711 ó 2244-2670 y Fax 2247-2760.

Sin más sobre el particular,

Atentamente.-

  
**LICDA. ESMERALDA MARLENY LEON DE COLORADO**  
**Apoderada General Judicial-Administrativo con Clausula Especial**  
  


Cc: Unidad de Gestión Ambiental-ANDA.



21 ABR. 2016

2:34

*Marisol Abelenda*

San Salvador, 07 de marzo de 2016

Licenciado  
Mario Alfredo Pérez Anaya  
Gerente UACI  
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados  
Presente

Estimado Licenciado Pérez:

De acuerdo a Solicitud de Cotización N° 061/2016 recibida este día, referente a fianza de fiel cumplimiento a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que garantizará el Fiel Cumplimiento Ambiental del Programa de Adecuación Ambiental de conformidad a Nota MARN-DEC-GEA-569-236-2016, a continuación detallamos el costo a cancelar:

MONTO DE FIANZA	\$698,398.50
PLAZO:	3 años 10 meses a partir de su emisión
TASA:	1.00% (anual)
FORMA DE PAGO:	Crédito de 30 días
VALOR DE PRIMA:	\$27,935.94
GASTOS DE EMISION:	\$ 17.14
SUBTOTAL:	\$27,953.08
MAS IVA:	\$ 3,633.90
<b>TOTAL A CANCELAR:</b>	<b>\$31,586.98</b>

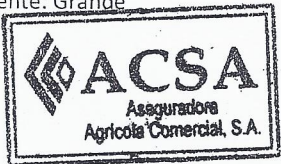
La presente cotización tiene una validez de 30 días y está sujeta a evaluación para el otorgamiento de fianza, una vez sea recibida la siguiente documentación:

- Solicitud de fianza debidamente llena (adjunta)
- Pagaré firmado por el Representante Legal
- Credencial de Representante Legal vigente

Declaración:

- Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., tiene capacidad legal para ofertar y contratar y se solvente en sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad y previsión según lo establecido en el artículo 26, inciso 3 de la RELACAP.
- En nombre de mi representada denominada Aseguradora Agrícola Comercial, S.A., confirmo que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y se cumple con la normativa vigente en El Salvador, que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora.
- Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima con NIT: 0614-280373-005-6.
- Categoría de Contribuyente: Grande

Atentamente,



Lidia Blandón de Constanza  
Subgerente de Fianzas  
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.  
Directo: (503) 2261-8218, Celular: (503) 7140-8635  
Alameda Roosevelt No. 3104  
San Salvador, El Salvador  
[nconstanza@acsa.com.sv](mailto:nconstanza@acsa.com.sv)  
<http://www.acsa.com.sv>



No. de Fianza 2016-1281

Viernes, 01 de Abril de 2016

Señores  
ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)  
Presente

Estimado Cliente:

En atención a su solicitud hemos emitido fianza bajo las siguientes condiciones, la cual aparecerá registrada en su Estado de Cuenta:

Tipo de Fianza: **FIEL CUMPLIMIENTO**

Monto: **\$698,398.50**

Objeto: **FIEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL AJUSTADO DEL PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RIO LEMPA"**

A favor de: **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**

Plazo: **UN MIL CUATROCIENTOS UNO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**

Garantía: **PAGARE**

Prima Neta: **\$27,935.94**

Gastos de Emisión: **\$17.14**

IVA: **\$3,633.90**

Total a Pagar: **\$31,586.98**

Observaciones **MARN-DEC-GEA-569-236-2016 (MARN-DEC-GEA-569-236-2016)**

RECUERDE: La devolución inmediata de esta fianza en la fecha de su vencimiento, evitará cobros adicionales y mantendrá un límite de crédito favorable a su cuenta.

Cliente : **ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**

Registro : **32804-9**

Giro : **SUMINISTRO PUBLICO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Factura Interna : **3031206**

Intermediario : **BE SAFE ASESORES, S.A. DE C.V.**

Ejecutivo Atención al Cliente : **NINOSKA DE CONSTANZA**

\*Cantidades expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

Atentamente,

NINOSKA DEL SOCORRO BLANDON DE CONSTANZA  
SUBGERENTE DE FIANZAS

**SOLICITUD DE FIANZA**

**DATOS DEL SOLICITANTE :**

Nombre del Solicitante:	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)		
Dirección:	FINAL AVENIDA DON BOSCO, COLONIA LIBERTAD-EDIFICIO ANDA, SAN SALVADOR.		
Profesión o giro del negocio:	SUMINISTRO PUBLICO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS		
Teléfono:	2247-2505	Fax:	-----
N° Registro Fiscal:	32804-9	NIT:	0614-210123-005-9
Nombre del Representante Legal:	MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO		
Profesión:	EMPRESARIO	N° de DUI:	01879847-1
Correo Electrónico del solicitante:	marco.fortin@anda.gob.sv	N° de NIT:	9501-200958-001-5

**DATOS DE LA FIANZA**

Nombre del Beneficiario:	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR		
Monto:	\$698,398.50	Plazo:	3 AÑOS - 10 MESES
Vigencia desde:	04/ABRIL/2016 AL 04/FEBRERO/2020		
N° de Licitación / N° de Contrato:	RESOLUCION MARN-DEC-GEA-569-236-2016		
Nombre de la Licitación / Objeto del Contrato:	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUERTO EL TRIUNFO.		
<b>TIPO DE FIANZA:</b>	OFERTA _____	FIEL CUMPLIMIENTO <u> X </u>	ANTICIPO _____
	VICIOS OCULTOS _____	BUENA OBRA _____	BUENA CALIDAD _____
OTRO TIPO DE FIANZA (Favor especifique)	_____		
Garantía que ofrece:	PAGARE <input checked="" type="checkbox"/>	DEPOSITO A PLAZO <input type="checkbox"/>	GARANTIA REAL <input type="checkbox"/>

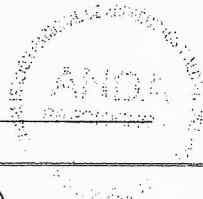
**COMENTARIOS ESPECIALES**

- a) Esta responsabilidad de mi (nuestra) parte permanecerá vigente hasta la devolución a la Aseguradora, del documento de garantía, o en su defecto un finiquito.
- b) Me (nos) obligo(amos) a pagar a la Aseguradora el \_\_\_\_\_% de interés anual, en caso de que la fianza se haga efectiva y por el periodo entre la fecha de su desembolso y el reintegro de su valor por nuestra parte.
- c) Soy (somos) responsable(s) por la información que he (hemos) proporcionado a la Aseguradora para la elaboración de la fianza y cualquier error, falta de datos o de exactitud de las cantidades, que puedan traer como consecuencia la no aceptación de la fianza, será de mi (nuestra) absoluta responsabilidad.
- d) En caso de no devolver el documento original después de transcurridos 90 días de su vencimiento, me (nos) comprometo(emos) a pagar una prima anual, igual a la pactada en la fecha de emisión de la fianza, por cada año o fracción.

San Salvador \_\_\_\_\_ 4 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ ABRIL \_\_\_\_\_ de 2016 \_\_\_\_\_

Nombre del Solicitante o Representante \_\_\_\_\_ MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO \_\_\_\_\_

Firma del Solicitante o Representante \_\_\_\_\_



**FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO  
FS-2016-1281**

**POR CUENTA DE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS  
(ANDA)**

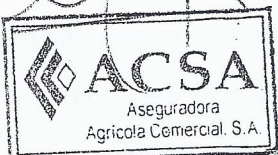
**A FAVOR DE**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR**

**MONTO:\$698,398.50**

**SAN SALVADOR, 4 DE ABRIL DE 2016**

Yo, **RAUL ANTONIO GUEVARA**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Ciudad Delgado, actuando en nombre y representación de la Sociedad de esta plaza comercial, que gira bajo la denominación de "**ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**", en mi calidad de Gerente Administrativo y Financiero y Apoderado General Administrativo, por medio del presente instrumento OTORGO: Que se constituye **FIADORA**, de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, de este domicilio, hasta por la suma de **SÉISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRÉSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor de: **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**, para garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL AJUSTADO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RIO LEMPA"** ubicado en cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad; correspondiente a la etapa de preparación del sitio y construcción y para el funcionamiento del proyecto, según Nota Número **MARN-DEC-GEA-CINCO SEIS NUEVE-DOS TRES SEIS-DOS CERO UNO SEIS**, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis. La presente Fianza estará vigente a partir del día **CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS** al día **CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Para los efectos legales derivados de la presente Fianza de Fiel Cumplimiento, la Aseguradora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable que se dicte en el juicio ejecutivo o sus incidentes y al derecho de exigir Fianza al depositario de los bienes que se embarguen, quien será designado por: **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**. En fe de lo cual, firmo el presente documento de Fianza, en la ciudad de San Salvador, al día cuatro del mes de Abril del año dos mil dieciséis.



la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y cinco minutos del día cuatro del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Ante mí, **ALEJANDRO BICMAR CUBIAS RAMIREZ**, Notario, de este domicilio, comparece el Licenciado RAUL ANTONIO GUEVARA, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de Ciudad Delgado, persona de mi conocimiento, portador de su documento único de identidad número cero cero nueve uno cuatro tres seis uno - nueve, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad, de este domicilio, que gira bajo la denominación de "ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.", en su carácter de Gerente Administrativo y Financiero y Apoderado General Administrativo, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: El Testimonio de la Escritura Pública de Poder Administrativo con Cláusula Especial otorgado por "**ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**", por medio de su Presidente y representante legal Licenciado **LUIS ALFREDO ESCALANTE SOL**, a favor del compareciente, en esta ciudad a las quince horas del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, ante los oficios del Notario ROBERTO OLIVA DE LA COTERA, inscrita en el Registro de Comercio al número **TREINTA Y SIETE** del Libro **UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de donde consta que el compareciente tiene facultades para otorgar fianzas a nombre de "ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA" sin límite de cantidad por caución otorgada y en la que el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería del representante que otorgó el Poder. Y en el carácter en que actúa me DICE: Que la firma puesta en el documento que antecede, la cual se lee "R. A. Guevara", es suya y como tal la reconoce, así como también reconoce los conceptos vertidos en el mismo, por medio del cual la Sociedad que representa OTORGA: Que se constituye **FIADORA**, de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, de este domicilio, hasta por la suma de **SÉISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRÉSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor de: **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR**, para garantizar el **FIEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL AJUSTADO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RIO LEMPA"** ubicado en cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad; correspondiente a la etapa de preparación del sitio y construcción y para el funcionamiento del proyecto, según Nota Número

**MARN-DEC-GEA-CINCO SEIS NUEVE-DOS TRES SEIS-DOS CERO UNO SEIS**, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis. La presente Fianza estará vigente a partir del día **CUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS** al día **CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Para los efectos legales derivados de la presente Fianza de Fiel Cumplimiento, la Aseguradora señala como domicilio especial el de esta ciudad, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable que se dicte en el juicio ejecutivo o sus incidentes y al derecho de exigir Fianza al depositario de los bienes que se embarguen, quien será designado por: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR. Y yo, el suscrito Notario doy fe de que la referida firma es **AUTENTICA** por haber sido reconocida a mi presencia por el compareciente Licenciado Guevara, a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de dos hojas útiles, principia al pie del reverso del documento que se autentica y concluye en esta hoja y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, manifiesta que está redactada conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos. **Doy Fe.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

